



COPIA

En la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay, a cuatro de Marzo del año dos mil cinco, Ante mi, doctora Juana Alvarado Peñafiel, Notaria Primera de este Cantón, comparece el señor SEGUNDO JUAN PEÑARANDA GUALLAZACA, de estado civil casado, en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía Anónima "TRANSPORTE TACURI YANZA S.A.", conforme lo justifica con los documentos adjuntos; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta parroquia central, a quien de conocerle doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuya celebración concurre libre y voluntariamente, expone: Que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo a su cargo, sírvase autorizar una ESCRITURA PUBLICA, que contenga el CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA AL ESTATUTO , de la Compañía Anónima "TRANSPORTE TACURI YANZA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- C O M P A R E C I E N T E :- Comparece a la celebración de la presente escritura , el señor Segundo Juan Peñaranda Guallazaca, de estado civil casado, de cuarenta años de edad, chofer profesional, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Cantón Gualaceo, Provincia del Azuay , en mi calidad de Gerente General y Representante Legal, Judicial y

Extrajudicial de la Compañía Anónima "TRANSPORTE TACURI YANZA S.A.", y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el veinte y uno de Febrero del dos mil cinco, según se desprende de las copias del nombramiento legalmente inscrito y la Acta que se agrega como documento habilitante.- SEGUNDA.- A N T E C E N T E S :- Mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, el diecisiete de Enero del dos mil y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Gualaceo, provincia del Azuay, el doce de Abril del dos mil, con el número seis, se constituyó la Compañía Anónima "TRANSPORTE TACURI YANZA S.A.", con un capital Social de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, y Escritura Pública de Incremento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, el once de Junio del dos mil tres y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, el dos de Octubre del dos mil tres, con el número veinte y dos, a un capital suscrito de MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS Dólares Americanos. la Junta General Universal del veinte y uno de Febrero del dos mil cinco, resolvió aprobar el CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA AL ESTATUTO, conforme se desprende del Acta de la indicada sesión, cuya copia se agrega para que forme parte íntegramente de esta Escritura. - TERCERA.- C A M B I O D E L O B J E T O S O C I A L y la R E F O R M A A L E S T A T U T O .- Con estos antecedentes, el Gerente General y Representante Legal Señor Segundo Juan Peñaranda Guallazaca, en



representación de la Compañía Anónima "TRANSPORTE S.A.", procede en virtud de este acto a: UND.- Cambiar el Objeto Social de la Compañía Anónima de servicio público de Transporte de Carga Liviana en Camionetas a Servicio Público de Transporte Mixto en Camionetas Doble-Cabina, como consta en la Acta de la citada sesión.- DOS.- Reformar el Estatuto Social de la Compañía en los términos constantes en la propia Acta de sesión de Junta General Universal de Accionistas antes citada.- CUARTA.- D E L O S A C C I O N I S T A S.- Los Accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- QUINTA.- D E C L A R A C I O N J U R A D A .- El compareciente declara bajo juramento que su representada, está sujeta al control Parcial de la Superintendencia de Compañías y que su representada no es contratista con el estado, ni con ninguna de sus instituciones.- SEXTA.- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S.- Se agregan como documentos habilitantes: copia certificada del Acta de Junta General Universal del veinte y uno de Febrero del dos mil cinco; Resolución emitida por el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres y el Nombramiento del Gerente General compareciente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Atentamente, firma) Doctor Fausto F. Fernández M. abogado con matrícula setecientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados del Azuay .- Hasta aquí transcrita la minuta, que queda elevada a escritura pública.- La cuantía de este contrato, por su naturaleza es indeterminada.- D O C U M E N T O S H A-

BILITANTES:

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
"TRANSPORTE TACURI YANZA S.A."**

En el cantón Gualaceo, provincia del Azuay a los 21 días del mes de Febrero del 2.005, en el local de la Compañía ubicado en la calle Manuel Moreno 5-19 y Cuenca, y siendo las 19Hs se reúnen los accionistas de la Compañía Anónima "TRANSPORTE TACURI YANZA S.A.", Señores: BARRERA ARIAS WILSON GUSTAVO con cincuenta acciones; CARDENAS YANZA MARTHA PIEDAD con cincuenta acciones; CASTILLO NIVELIO FREDDY FERNANDO con cincuenta acciones; ENCALADA GOMEZ JESUS ROLANDO con cincuenta acciones; ESTRELLA CHACON CELIO GONZALO, con cincuenta acciones; GOMEZ MARCA FIDEL ANTONIO representado por su Mandataria CAJAMARCA GAGUANCIELA LIBIA CECILIA con cincuenta acciones; MARCA MARCA MANUEL RAFAEL con cincuenta acciones; MARCA ONCE MANUEL TOBIAS con cincuenta acciones; MARQUEZ PELAEZ MIGUEL FERNANDO con cincuenta acciones; MUY LUCERO LUIS ALBERTO con cincuenta acciones; OCHOA MATEDONADO ANGEL EDUARDO con cincuenta acciones; OCHOA OCHOA CESAR ANDRES representado por su Mandataria GLORIA MERCEDES GOMEZ OCHOA OCHOA con cincuenta acciones; PEÑARANDA GUAILLAZACA SEGUNDO JUAN con cincuenta acciones; PLACENCIA MUY SEGUNDO GUILLERMO representado por su Mandatario PLACENCIA ORTEGA LUIS GUILLERMO con cincuenta acciones; PLACENCIA ORTEGA LUIS GUILLERMO con cincuenta acciones; PORTOVIEJO FERNANDEZ SEGUNDO MIGUEL con cincuenta; SAQUICARAY CRICLIO LUIS ANTONIO con cincuenta acciones; TACURI LOPEZ JOSE DE JESUS con cincuenta acciones; TORRES CARDENAS ARTURO DE JESUS con cincuenta acciones; VARGAS ORDOÑEZ PEDRO MAURICIO con cincuenta acciones; YANZA ARIZAGA JOSE FAUSTO con cincuenta acciones; YANZA ONCE CARLOS SANTIAGO con cincuenta acciones y ZHICAY OROZCO JUAN NICOLAS representado por su Mandatario YANZA ORELLANA MARIA LAURA con cincuenta acciones, cada acción con el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y que sumados representa la totalidad del capital suscrito y pagado, es decir; \$1.1150,00 dólares de los Estados Unidos de América, y al encontrarse presente el cien por ciento del capital suscrito la Compañía Anónima "TRANSPORTE TACURI YANZA S.A." se instala la sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS para tratar y resolver EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA AL ESTATUTO, y suscribir esta Acta.

El Señor Presidente Luis Muy Lucero, declara instalada la sesión en la que actúa como Secretario el Señor Gerente Segundo Peñaranda Guallazaca, para tratar y resolver el siguiente orden del Día:

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior;
2. Cambio del Objeto Social de la Compañía; y,
3. Reforma al Estatuto.

De la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la Junta General Universal, así como de la transcripción de las resoluciones, es como sigue:



1. Lectura y Aprobación del Acta anterior, se procede a dar lectura a la anterior, y al no haber ninguna observación, se la aprueba por unanimidad presentes:
2. Cambio del Objeto Social de la Compañía; El Señor Presidente toma la palabra y manifiesta que es necesario realizar la reforma al Objeto Social de la Compañía ya que por las condiciones viales deterioradas de los lugares a los que se presta el servicio, es necesario y factible, la utilización de camionetas doble cabina, ya que en nuestro trabajo diario se transporta pasajeros y carga. Luego de varias deliberaciones, todos los socios presentes en forma unánime resuelven cambiar el Objeto Social de la Compañía a la prestación del servicio público de transporte mixto en camionetas doble-cabina.
3. Reforma al Estatuto; El Señor Presidente manifiesta que por haberse aprobado el Cambio del Objeto Social de la Compañía, es imperioso y necesario reformar el Artículo Segundo del Estatuto de la Compañía, en los términos siguientes:
ARTICULO SEGUNDO.- La compañía se dedicará a prestar el servicio público de Transporte Mixto en Camionetas Doble-Cabina, para la ciudad de Gualaceo, y ocasionalmente fuera de ella, conforme la autorización de los competentes organismos de tránsito. Para cumplir sus objetivos la Compañía podrá asociarse, con otras personas naturales o jurídicas y realizar toda clase de actos y contratos jurídicos, relacionados con su finalidad social.

La Junta General, unánimemente, aprueba la reforma Estatutaria propuesta por el Presidente y faculta al Señor Segundo Juan Peñaranda Guallazaca, para que realice los trámites legales pertinentes y suscriba la Escritura de CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO, de los puntos resueltos en la presente Acta.

Sin más que tratar y siendo las 21Hs, del 21 de Noviembre del 2.003, se declara concluida la sesión de Junta General Universal, dándose un receso para la elaboración de ésta Acta.

Para constancia de los antes resuelto, firman ésta Acta de Junta General Universal en unidad de voto todas las presentes,

Atentamente

ACCIONISTA

BARRERA ARIAS WILSON

CARDENAS YANZA MARTHA PIEDAD

CASTILLO NIVELLO FREDDY FERNANDO

ENCALADA GOMEZ JESUS ROLANDO *J. Rolando Encalada* 50
010237462-6

FIRMA
No. AC
100211420-3 50
010302436-0 50
117633564-0 50

ESTRELLA CHACON CELIO GONZALO	<i>Celio Estrella</i>	50
GOMEZ MARCA FIDEL ANTONIO representado por la Sra. CAJAMARCA		010-181627-0
GAGUANCELA LIBIA CELIA	<i>Libia C. Gaguance</i>	50
MARCA MARCA MANUEL RAFAEL	<i>Manuel Marca</i>	50
MARCA ONCE MANUEL TOBIAS	<i>Manuel Once</i>	50
MARQUEZ PELAEZ MIGUEL FERNANDO	<i>Miguel Marquez</i>	50
MUY LUCERO LUIS ALBERTO	<i>Luis Muy</i>	50
OCHOA MALDONADO ANGEL EDUARDO	<i>Angel Ochoa</i>	50
OCHOA OCHOA CESAR ANDRES representado por su mandataria la Sra. GLORIA		
MERCEDES GOMEZCOELLO OCHOA	<i>Mercedes Gomezcoello</i>	50
PEÑARANDA GUAILLAZACA SEGUNDO	<i>Segundo Peñaranda</i>	50
PLACENCIA MUY SEGUNDO GUILLERMO representado por su mandatario el Sr.		
PLACENCIA ORTEGA LUIS GUILLERMO	<i>Luis Ortega</i>	50
PLACENCIA ORTEGA LUIS GUILLERMO	<i>Luis Ortega</i>	50
PORTOVIEJO FERNANDEZ SEGUNDO MIGUEL	<i>Miguel Portoviejo</i>	50
SAQUICARAY CRIOLLO LUIS ANTONIO	<i>Luis Saquicaray</i>	50
TACURI LOPEZ JOSE DE JESUS	<i>Jose Lopez</i>	50
TORRES CARDENAS ARTURO DE JESUS	<i>Arturo Torres</i>	50
VARGAS ORDENEZ PEDRO MAURICIO	<i>Pedro Vargas</i>	50

YANZA ARIZAGA JOSE FAUSTO

Jose Fausto Arizaga 010171625-250

04

YANZA ONCE CARLOS SANTIAGO

Carlos Once Yanza 010343148

ZHCAY OROZCO JUAN NICOLAS representado por su mandataria la

ORELLANA MARIA LAURA

Maria Orellana 010220340



[Signature]

PRESIDENTE



[Signature]

GERENTE

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

ATENTAMENTE,

[Signature]

SEGUNDO PEÑARANDA
GERENTE





**CONSEJO NACIONAL
DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**

**RESOLUCION No. 003-RE-001-2005-CNTTT
REFORMA DE ESTATUTOS**

**EL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO
Y TRANSPORTE TERRESTRES**

CONSIDERANDO



Que, en virtud de lo que establece el Art. 145 de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, Directivos de la Compañía de Transporte de carga Liviana denominada "**TRANSPORTE TACURI YANZA SA..**" domiciliada en el cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, han solicitado a este Consejo el informe previo favorable para la Reforma de los Estatutos.

Que, la Asamblea General de socios de la antes citada Compañía de Transporte, en sesión de 21 de noviembre del 2003, aprueba la Reforma de Estatutos, siendo este accionar acorde con lo que establece la Ley de Compañías.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante Informe No. 193-DAJ-04-CNTTT, de octubre 15 del 2004, concluye y recomienda al Directorio del Organismo, la emisión de informe favorable para la Reforma de Estatutos de la Compañía de Transporte de carga Liviana denominada "**TRANSPORTE TACURI YANZA S.A.**" domiciliada en el cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, por haber cumplido con el procedimiento que manda la normativa legal.

Que, mediante Informe No. 409-DAJ-2004-CNTTT, de 22 de diciembre del 2004, la Comisión Interna Permanente de Legislación, recomienda al Directorio conceder el visto bueno solicitado.

En uso de las atribuciones legales señaladas y de lo expuesto en los informes precedentes, el Directorio del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres;

RESUELVE:

1. Emitir informe favorable para que la Compañía de Transporte de carga Liviana denominada "**TRANSPORTE TACURI YANZA S.A.**" domiciliada en el cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, reforme su Estatuto, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE

REFORMA AL OBJETO SOCIAL

ARTICULO SEGUNDO

REDACCIÓN ACTUAL

[Handwritten signature]

CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES
Quito 10 de Febrero del 2005
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DEL CANTON EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO
[Handwritten signature]
SECRETARIA

[Handwritten mark]



**CONSEJO NACIONAL
DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**

05



**RESOLUCION No. 003-RE-001-2005-CNTTT
CIA. TRANS. CARGA LIVIANA "TRANSPORTE TACURI YANZA S.A."**

"La compañía se dedicará a prestar el servicio público de carga liviana en camioneta dentro de la ciudad de Gualaceo, y ocasionalmente fuera de ella conforme la autorización de los componentes organismos de tránsito....."

DEBE DECIR

ARTICULO SEGUNDO

REDACCIÓN PROPUESTA

"La compañía se dedicará a prestar el servicio público de transporte mixto en camionetas doble cabina para la ciudad de Gualaceo, y ocasionalmente fuera de ella conforme la autorización de los componentes organismos de tránsito....."

2. Comunicar la presente Resolución a la Superintendencia de Compañías, para que de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se continúe con el trámite de reformas al estatuto de la Compañía antes mencionada.

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de Enero del 2005.

Harrison Vizcaino
Harrison Vizcaino

**SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y ASESORIA
DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**

LO CERTIFICO:

Paula Calvaja
Sra. Paula Calvaja
SECRETARIA GENERAL-ADHOC

CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES

Quito 10 de Febrero del 2005

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO

[Signature]
SECRETARIA GENERAL

[Handwritten mark]

Gualaceo, 24 de Marzo del 2003

Señor
SEGUNDO JUAN PEÑARANDA GUAILLAZACA
Presente
De mis consideraciones.

Por medio del presente, me place comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **Compañía de Transportes Tacuri-Yanza S.A**, reunida el día lunes 17 de marzo del 2003 a las 20h30, procedió nombrar a Usted **Gerente** de la misma por un periodo de dos años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer las facultades y atribuciones contempladas en los estatutos de la constitución de la Compañía, y además las que la ley me confiere hasta ser legalmente remplazado.

Atentamente,


Luis Alfonso Ulloa
Secretario Ad-hoc.

Yo **SEGUNDO JUAN PEÑARANDA GUAILLAZACA**, acepto el nombramiento precedente, y ofresco desempeñarlo fiel y legalmente.

Gualaceo 24 de Marzo del 2003.


Segundo Peñaranda Guallazaca.
C.C 010178086-4

Inscrito en el Registro de Nombramientos Mercantiles

con el N° 13

Gualaceo, 25 Marzo del 2003

El Registrador

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL

CANTON

GUALACEO

HA 374



AQUI LOS HABILITANTES.- Me presento su cédula de identidad
Leído que le fué este instrumento íntegramente al otorgante,
por Notaria, se ratifica en su contenido y Firma conmigo en
unidad de acto: doy fe.-

[Handwritten signature]

SEGUNDO JUAN PEÑARANDA GUAILLAZACA

CI: 010179086-4

[Large handwritten signature]

SE OTORGO ANTE MI.- EN SU FE CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA QUE LA FIRMO Y SELLO EN GUALACEO, EN EL DIA
DE SU CELEBRACION.-

[Handwritten signature]
Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Cambio de Objeto Social y Reforma al Estatuto de la COMPANIA ANONIMA "TRANSPORTE TACURI YANZA S.A.", celebrada el cuatro de marzo del dos mil cinco, senté la razón pertinente de haber sido aprobada ésta, por RESOLUCION No. 05-C-Dic.249, de fecha 11 de Marzo del 2.005, de la Intendencia de Compañías de Cuenca.- Gualaceo, 16 de Marzo del 2.005.-

La Notaria



Dra. Juana Alvarado Peñafiel
NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO



DOY FE: Que en fecha de hoy 16 de Marzo del 2005, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, según resolución número 05-C-DIC-249, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca, Doctor Eduardo Maldonado Sede, en fecha 11 de Marzo del 2005.-

Wilson Peña Castro

Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca



Notaria Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR

Inscrito en el Registro Mercantil
L. J. N.º 13
Gualaceo, 29 de Marzo del 2.005
El Registrador



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL
CANTON GUALACEO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CUALIFICACION

CEDEJLA DE GUAYAS No. 010178086-4

PENARANDA GUALLAZACA SEGUNDO JUAN

AZUAY/GUALACEO/DANIEL CORDOVA TORAL

28 de NOVIEMBRE 1963

002-0516-01030

AZUAY/GUALACEO

GUALACEO 1963




ECUATORIANA ***** Y1333V2222

CASADO MARIA DELNIRA CALLE CUJI

PRIMARIA EMPLEADO PUBLICO

LUIS PENARANDA

ROSA GUALLAZACA

GUALACEO 06/06/2002

06706/2014

REN 0007477

Azy




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

129-0003 NUMERO

0101780864 CEDULA

PENARANDA GUALLAZACA SEGUNDO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES

GUALACEO

CANTON

PROVINCIA AZUAY

DANIEL CORDOVA TORAL

PRESENTE DE LA COMISION



CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE QUE CONSTA DE 1 FOJAS, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE FUE EXPUESTO A MI VISTA DE 04 MAR 2005 GUALACEO.

 DRA. JUANA ALVARADO P.
 NOTARIA PRIMERA DE GUALACEO

